



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000251-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 22 JUL 2016

VISTO:

El Informe N°050-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-SG, de fecha 30 de junio del 2016, Resolución Gerencial Regional N°198-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de junio del 2016, Resolución Gerencial Regional N°0191-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de junio del 2016, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

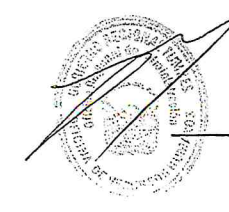
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°050-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP, de fecha 30 de junio del 2016, el Sub Gerente de Servicios Productivos, solicita la contratación del Ingeniero Residente Esmedy Morán Coronado designado como Residente del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Distrito Provincia, Región Tumbes”, por el periodo del 01 de julio al 31 de octubre del 2016, indicando que el gasto que se genere será cargado a la correlativa 0141.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0198-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de junio del 2016, en el Artículo Primero Designa, al Ingeniero Esmedy Morán Coronado, con Registro CIP N°49648, como Ingeniero Residente del proyecto con código SNIP N°357264, denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, DISTRITO PROVINCIA, REGIÓN TUMBES”, con efectividad a partir del 24 de junio del 2016.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°0191-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de junio del 2016, en el Artículo Primero Aprueba, el expediente técnico del proyecto con Código SNIP N° 357264 denominado: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Distrito Provincia, Región Tumbes”, con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, por la suma ascendente a la suma de S/. 602,292.73 (Seiscientos Dos Mil Doscientos Noventa y Dos y 73/100 Soles) y en el Artículo Segundo Aprueba el Presupuesto Analítico del expediente técnico del mismo proyecto.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000251-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 22 JUL 2016

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, DISTRITO PROVINCIA, REGIÓN TUMBES”, durante el periodo del 01 de julio al 31 de octubre del 2016, correlativa 0141, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 25,978.33 (Veinticinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Y 33/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000251 -2016/GRT-GGR

22 JUL 2016

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN JULIO A OCTUBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS									
	0141-0127-2.320219-6.0000008-09-022-0045-0194912-00001-01-00-2.6									
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, DISTRITO PROVINCIA, REGIÓN TUMBES",									
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS									
	GENERICA DE GASTO 2.1.11.1.3									
1.	MORAN CORONADO ESMEDY	RESIDENTE	5,500.00	22,000.00	22,000.00	1,833.33	23,833.33	2,145.00	25,978.33	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016
	<b>TOTAL</b>		<b>5,500.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>1,833.33</b>	<b>23,833.33</b>	<b>2,145.00</b>	<b>25,978.33</b>	



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN